

DIRECTIVA N° 83 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

"ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA GRAN FERIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICs - 2016"

I. FINALIDAD:

Norma la organización, ejecución y evaluación del proceso de integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en las Actividades Pedagógicas a través de la realización de la Feria de Tecnologías Educativas EXPOTIC, en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna

II. OBJETIVO:

Establecer acciones para orientar la coordinación, organización, planificación y socialización de experiencias técnico-pedagógicas en integración de las TICs en la Feria EXPOTIC – 2016; propiciando la producción de software educativo para mejorar la calidad de los aprendizajes en las instituciones educativas de la jurisdicción de la DRSET .

III. ALCANCES:

- 3.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 3.2 Unidades de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 3.3 Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y Secundaria de gestión pública y privada.

IV. BASE LEGAL:

- 4.1 Ley General de Educación N° 28044
- 4.2 Resolución Ministerial N° 0572-2015-ED, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.
- 4.3 Directiva N° 090-2007-DIGETE
- 4.4 Directiva N° 057-2008-DIGETE. Normas complementarias para la aplicación de las Tecnologías Educativas en las Instituciones Educativas en el año 2008..
- 4.5 Directiva N° 040-2010-ME/VMGP-DIGETE. Normas de aplicación de tecnologías de información y comunicación en los centros de recursos tecnológicos (CRT) y en las Aulas de Innovación Pedagógica (AIP) de las instituciones educativas de gestión pública..
- 4.6 Directiva N° 018-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA
- 4.7 Resolución Directoral Regional N° 000244. Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2016
- 4.8 Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.9 Plan de Competitividad de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna - 2016

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación en coordinación con los docentes del equipo técnico pedagógico de las TICs; son responsables de promover la presente feria tecnológica, EXPOTIC - 2016.
- 5.2 Las UGEL a través de su especialista de Tecnología Educativa son responsables de difundir, promover, monitorear e informar sobre lo dispuesto en la presente directiva, en el ámbito de su jurisdicción.
- 5.3 Los Directores de las instituciones educativas serán los responsables de ejecutar las acciones normadas en la presente directiva.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 6.1 La ejecución de la Feria de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs); se realizará el día Miércoles 30 de Noviembre, desde las 9:00 horas hasta las 13:00 horas,
- 6.2 Los DAIP, docentes CRT y coordinadores deberán de participar en la presente EXPOTIC – 2016. Asimismo los docentes del Área de Educación para el Trabajo que llevan la especialidad de Computación e Informática.
- 6.3 Cada Institución Educativa inscribirá mediante oficio sus trabajos en las respectivo Ugel y/o DRSET hasta el día lunes 21 de Noviembre del presente año.
- 6.4 Participarán todos los estudiantes con sus experiencias innovadoras y materiales educativos con el uso de TICs; de los niveles de inicial, primaria y secundaria de las II.EE. del ámbito regional.
- 6.5 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna entregara diplomas de mérito y gestionara presentes para los mejores trabajos presentados en la EXPOTIC- 2016.
- 6.6 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna otorgará resolución de reconocimiento a los Miembros del Jurado, Docentes, personal de apoyo y miembros de las diferentes comisiones que participen de la actividad, previo informe presentado a su respectiva UGEL, con las evidencias del caso.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.2 Los gastos que ocasione el desarrollo de las actividades de la EXPOTIC, serán asumidos por las II.EE.
- 7.3 Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

Tacna, Noviembre de 2016



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN

-TACNA-

DISTRIBUCION:
Inst. Educativas
UGELs

EAAT/DRSET
MVER/DGP
FGMF/EES-M